

Ramo de Relaciones Exteriores

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Ejecutar la política exterior de nuestro país, en armonía con las directrices emanadas de la Presidencia de la República y de una manera coordinada, eficiente y eficaz, que permita una presencia activa del país en el sistema internacional, basado en sus principios rectores y en plena coherencia con las prioridades nacionales, establecidas en los ámbitos bilaterales y multilaterales. En ese sentido, se ha implantado un programa de profesionalización, capacitación y actualización permanente, a fin de dinamizar el accionar diplomático y consular, haciéndolo más efectivo, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales, partiendo de la definición de áreas específicas de afinidad dentro de sus competencias.

Mantener una política clara, firme y consecuente con el desarrollo nacional en toda la zona fronteriza, terrestre, lacustre, fluvial, insular y marítima, ejerciendo la soberanía nacional de forma pacífica con una efectiva cooperación inter-fronteriza, potenciando el desarrollo integral de las comunidades limítrofes.

Promover una imagen objetiva y positiva de nuestro país, a través de nuestras representaciones con las contrapartes gubernamentales y parlamentarias de los países sedes, manteniendo un contacto permanente con el resto de sectores de la sociedad.

Diseñar estrategias de atención a las necesidades de la comunidad salvadoreña radicada en el exterior, fortaleciendo sus vínculos con sus comunidades de origen, facilitando la inserción integral de los emigrantes en sus lugares de destino, favoreciendo la creación de comunidades reconocidas y respetadas.

Gestionar la cooperación internacional con un alto grado de prioridad, a efecto de fortalecer el desarrollo económico y social de nuestro país, mediante el apoyo para la ejecución de programas y proyectos a través de los sectores, público y privado.

Atender a los salvadoreños que a partir del fallo de la Sala de la Corte Internacional de Justicia quedaron viviendo en territorio de Honduras, quienes conservan un profundo vínculo de nacionalidad salvadoreña, dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre los gobiernos de El Salvador y Honduras, mediante el protocolo denominado, " Nacionalidad y Derechos", adquiridos en las zonas delimitadas por la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992.

Promover activamente el fortalecimiento de las relaciones económicas del país con el exterior, acorde con los objetivos nacionales de desarrollo, como un espacio propicio y atractivo para la inversión y los negocios, participando en foros y medios internacionales que permitan posicionarnos competitivamente en el ámbito de los procesos de toma de decisiones económicas globales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Asignar los recursos financieros que sean necesarios a nuestras representaciones acreditadas en los Estados Unidos de Norte América, con el objeto que éstas ofrezcan los servicios de asesoría legal a salvadoreños indocumentados, radicados en dicho país, de modo que puedan acogerse a los beneficios que ofrecen los programas especiales, que les permiten lograr su permanencia definitiva o temporal.

Verificar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático, en especial lo establecido en los Artículos, 6 y 22, y del Servicio Consular, a fin de dinamizar el accionar diplomático y consular, haciéndolo más efectivo, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales.

Profundizar los lazos de amistad y cooperación con los estados con quienes El Salvador mantiene relaciones diplomáticas, hacia el intercambio positivo de experiencias y el aprovechamiento y generación de nuevas oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural de la población salvadoreña, así como, explorar las posibilidades de mayor acercamiento político de apertura de nuevos mercados y cooperación mutua, con el objetivo de ampliar y diversificar las relaciones diplomáticas.

Coordinar las acciones gubernamentales en las zonas limítrofes, cuidando especialmente las riquezas contenidas en las mismas, desarrollando los estudios y trabajos técnicos y políticos en las diferentes áreas, con el propósito de abordar adecuadamente las negociaciones internacionales para la preservación de la soberanía e integridad territorial.

Propiciar el desarrollo de potencialidades de la comunidad salvadoreña radicada en el extranjero, procurando su vinculación social, cultural, económica y política.

Incrementar los niveles de cooperación a través de fuentes tradicionales y no tradicionales, ejecutando un plan estratégico orientado a potenciar la cooperación internacional hacia nuestro país, aprovechando los espacios de actuación en los foros internacionales, la cual estaría dirigida a la ejecución de proyectos sociales y productivos, en beneficio de los sectores más necesitados.

Proyectar y promover proactivamente, la imagen de El Salvador como un espacio económico propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia y participación de nuestro país en foros y medios internacionales que permitan posicionarnos competitivamente en el ámbito de los procesos de toma de decisiones económicas globales.

3. Objetivos

Ejecutar la política exterior de nuestro país, en forma coordinada, eficiente y eficaz, que permita adoptar una presencia activa del país en el sistema internacional, proyectando, promoviendo, defendiendo, fomentando, gestionando y negociando con excelencia, acciones en los campos político, económico, social, cultural y humano, en beneficio del desarrollo integral de la nación salvadoreña.

Brindar el apoyo logístico, administrativo y financiero en forma oportuna, eficiente y efectiva a las diferentes unidades organizativas que conforman el Ramo, con el objeto que puedan cumplir con las funciones asignadas, así como, formular, administrar, evaluar, y dirigir la ejecución del ciclo presupuestario, en armonía con el instrumental técnico y legal existente, y leyes fiscales afines.

Defender los intereses de nuestro país y conciudadanos en el exterior, vigilando el cumplimiento de tratados internacionales, dando estricto cumplimiento a las leyes existentes en materia diplomática y consular, insertando al país con un perfil de credibilidad, legitimidad y prestigio y un mayor protagonismo en la dinámica de las relaciones internacionales.

Proyectar la imagen de nuestro país, ante la comunidad internacional, como un lugar con las condiciones económicas y favorables para invertir, coordinando la presencia del país en foros y medios internacionales, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales, y propiciar el desarrollo de potencialidades de la comunidad salvadoreña, en el exterior, procurando su vinculación social, cultural, económica y política.

Continuar con el proceso de demarcación de la frontera entre El Salvador y Honduras, de conformidad al tratado general de paz de 1980, manteniendo la soberanía e integridad territorial del Estado, velando y preservando los intereses de nuestro país, en materia limítrofe y de demarcación del territorio nacional.

Incrementar los niveles de cooperación, a través de fuentes tradicionales y no tradicionales, ejecutando un plan estratégico orientado a potenciar la cooperación internacional hacia nuestro país, aprovechando los espacios de actuación en los foros internacionales, la cual estaría dirigida a la ejecución de proyectos sociales y productivos, en beneficio de los sectores más necesitados.

Subsidiar a la Comisión Interamericana de Mujeres, para promover la participación de la mujer, en la elaboración de proyectos y programas de desarrollo, en beneficio de la sociedad salvadoreña.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministra	3,704,590
02	Servicio Diplomático y Consular	Ministra	15,068,080
03	Administración de Política Internacional	Director General	899,915
04	Soberanía Nacional y Fronteras	Director General	615,305
05	Administración de Cooperación Externa	Director General	1,165,610
06	Apoyo a Otras Entidades	Ministra	7,395
Total			21,460,895

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa	Desarrollo Social	Total
Gastos Corrientes	20,295,285	1,165,610	21,460,895
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	20,098,940	1,165,610	21,264,550
Remuneraciones	15,494,790	1,104,850	16,599,640
Bienes y Servicios	4,604,150	60,760	4,664,910
Gastos Financieros y Otros	181,555		181,555
Impuestos, Tasas y Derechos	23,100		23,100
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	158,455		158,455
Transferencias Corrientes	14,790		14,790
Transferencias Corrientes al Sector Privado	7,395		7,395
Transferencias Corrientes al Sector Externo	7,395		7,395
Total	20,295,285	1,165,610	21,460,895

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,704,590
01 Dirección Superior	Ejecutar la política exterior de nuestro país, de una manera coordinada, eficiente y eficaz, que permita una presencia activa en el sistema internacional, fortaleciendo el desarrollo económico y social del país.	365,735
02 Administración General	Proporcionar el apoyo logístico necesario a todas las unidades que conforman el Ramo, coordinando la administración del recurso humano, material y financiero para el desarrollo institucional.	1,635,700
03 Dirección Financiera Institucional	Coordinar, dirigir, gestionar y supervisar las actividades financieras y administrativas del ciclo presupuestario institucional, en forma integrada, velando por el cumplimiento de las normas y reglamentos afines.	415,405
04 Protocolo y Ordenes	Planificar y coordinar la ejecución de los actos oficiales, donde participan, el Señor Presidente y Vicepresidente de la República, los Titulares de Cancillería y dar apoyo al cuerpo diplomático acreditado en nuestro país.	321,185
05 Unidad Social	Proporcionar asesoría e información a las distintas unidades organizativas que conforman el Ramo, en las áreas: social, ambiental y cultural, con el fin de promover el desarrollo sostenible de nuestro país.	189,375
06 Unidad de Asesoría Jurídica	Proporcionar la asesoría jurídica necesaria, requerida por las unidades que conforman el Ramo, definiendo estrategias en materia jurídica en beneficio de los intereses de nuestro país.	174,035
07 Unidad de Comunicaciones	Elaborar boletines y comunicados de prensa, con el objeto de informar a la ciudadanía, todas las actividades que realiza la Cancillería, y videos que sirvan de base para la atracción y promoción de las inversiones.	131,070
08 Unidad de Informática	Proporcionar toda la asistencia y soporte técnico necesario a los equipos informáticos, en forma oportuna, e implementar sistemas de comunicación de enlace, entre la sede y nuestras representaciones en el exterior.	263,125
09 Unidad de Auditoría Interna	Realizar evaluaciones de gestión, financieras y administrativas en la sede y en las representaciones diplomáticas y consulares, con el objeto de contribuir al mejoramiento de los procesos y controles internos existentes.	208,960
02 Servicio Diplomático y Consular		15,068,080
01 Representaciones Diplomáticas y Consulares	Darle cumplimiento a las disposiciones descritas en las Leyes Orgánica del Cuerpo Diplomático y del Servicio Consular, haciéndolo más efectivo, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales.	14,385,575
02 Coordinación del Servicio Exterior	Coordinar los mecanismos administrativos y de gestión entre la Cancillería y nuestras representaciones diplomáticas y consulares, acreditadas en el exterior, así como, registrar y autenticar diferentes documentos legales requeridos por la población salvadoreña, conforme a lo establecido en las leyes respectivas.	479,900
03 Atención a la Comunidad en el Exterior	Fortalecer los vínculos con nuestros conciudadanos en el exterior, a efecto de incorporarlos efectivamente al proceso de desarrollo nacional, impulsando iniciativas de seguimiento, en estrecha coordinación con las unidades organizativas que conforman el Ramo, y nuestras representaciones acreditadas en el exterior.	202,605
03 Administración de Política Internacional		899,915
01 Política Exterior	Posicionar a nuestro país, elevando su perfil ante la comunidad internacional, mediante la ejecución de la política exterior, fortaleciendo y consolidando las relaciones de índole, político, económico y de cooperación.	587,560
02 Promoción Económica	Proyectar y promover la imagen de nuestro país, como un espacio económico propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia y participación del país en foros y medios internacionales.	312,355
04 Soberanía Nacional y Fronteras		615,305
01 Soberanía y Fronteras	Continuar con el proceso de demarcación de la línea fronteriza terrestre El Salvador y Honduras, a fin de darle cumplimiento a los acuerdos de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de la Haya del 11 de septiembre de 1992.	128,740
02 Unidad Coordinadora de Asuntos Fronterizos	Dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos tomados por las diferentes comisiones especiales en asuntos limítrofes y fronterizos, así como elaborar diferentes estudios jurídicos e investigaciones relacionados en la defensa de la soberanía del Estado.	195,930
03 Comisión Especial de Estudios	Realizar estudios jurídicos necesarios para la defensa de la soberanía e integridad territorial y cualquier otro relacionado con este fin.	290,635
05 Administración de Cooperación Externa		1,165,610
01 Gestión y Negociación de Cooperación Externa	Gestionar una mayor captación de cooperación financiera y técnica, así como, optimizar la capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano.	618,475
02 Seguimiento de Proyectos de Cooperación Externa	Administrar, canalizar y controlar el Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE), a través de la aprobación de planes de acción, la supervisión y seguimiento de proyectos, la comercialización de los diferentes productos provenientes en calidad de donación externa, para la generación de la moneda local.	547,135
06 Apoyo a Otras Entidades		7,395
01 Comisión Interamericana de Mujeres	Impulsar los programas y proyectos necesarios, tendientes al mejoramiento del respeto y la participación activa de la mujer de nuestro país, en el campo social, económico, político y jurídico.	7,395
Total		21,460,895

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		2,730,735	876,835	97,020		3,704,590
2003-0800-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	316,100	49,635			365,735
02-21-1 Fondo General	Administración General	852,160	686,520	97,020		1,635,700
03-21-1 Fondo General	Dirección Financiera Institucional	408,040	7,365			415,405
04-21-1 Fondo General	Protocolo y Ordenes	261,130	60,055			321,185
05-21-1 Fondo General	Unidad Social	178,985	10,390			189,375
06-21-1 Fondo General	Unidad de Asesoría Jurídica	170,660	3,375			174,035
07-21-1 Fondo General	Unidad de Comunicaciones	99,220	31,850			131,070
08-21-1 Fondo General	Unidad de Informática	248,690	14,435			263,125
09-21-1 Fondo General	Unidad de Auditoría Interna	195,750	13,210			208,960
02 Servicio Diplomático y Consular		11,469,935	3,506,215	84,535	7,395	15,068,080
2003-0800-1-02-01-21-1 Fondo General	Representaciones Diplomáticas y Consulares	10,842,265	3,451,380	84,535	7,395	14,385,575
02-21-1 Fondo General	Coordinación del Servicio Exterior	455,035	24,865			479,900
03-21-1 Fondo General	Atención a la Comunidad en el Exterior	172,635	29,970			202,605
03 Administración de Política Internacional		803,110	96,805			899,915
2003-0800-1-03-01-21-1 Fondo General	Política Exterior	539,155	48,405			587,560
02-21-1 Fondo General	Promoción Económica	263,955	48,400			312,355
04 Soberanía Nacional y Fronteras		491,010	124,295			615,305
2003-0800-1-04-01-21-1 Fondo General	Soberanía y Fronteras	75,615	53,125			128,740
02-21-1 Fondo General	Unidad Coordinadora de Asuntos Fronterizos	173,285	22,645			195,930
03-21-1 Fondo General	Comisión Especial de Estudios	242,110	48,525			290,635
05 Administración de Cooperación Externa		1,104,850	60,760			1,165,610
2003-0800-3-05-01-21-1 Fondo General	Gestión y Negociación de Cooperación Externa	576,560	41,915			618,475
02-21-1 Fondo General	Seguimiento de Proyectos de Cooperación Externa	528,290	18,845			547,135
06 Apoyo a Otras Entidades					7,395	7,395
2003-0800-1-06-01-21-1 Fondo General	Comisión Interamericana de Mujeres				7,395	7,395
Total		16,599,640	4,664,910	181,555	14,790	21,460,895

C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	1	2,100			1	2,100
201.00 - 250.99	2	5,605			2	5,605
251.00 - 300.99	13	43,700	3	10,180	16	53,880
301.00 - 350.99	17	65,565	4	15,415	21	80,980
351.00 - 400.99	37	167,130	34	156,475	71	323,605
401.00 - 450.99	24	129,150	25	134,910	49	264,060
451.00 - 500.99	1	5,725			1	5,725
501.00 - 550.99	8	49,455	18	111,290	26	160,745
551.00 - 600.99	7	48,500	16	111,290	23	159,790
601.00 - 650.99	1	7,710	5	38,535	6	46,245
651.00 - 700.99	2	16,285	1	8,400	3	24,685
701.00 - 750.99	11	94,205	11	93,595	22	187,800
751.00 - 800.99	3	28,080	12	111,005	15	139,085
801.00 - 850.99	1	10,180			1	10,180
851.00 - 900.99	13	139,350	37	398,760	50	538,110
901.00 - 950.99	3	33,460	1	10,945	4	44,405
951.00 - 1,000.99	3	35,680	5	59,820	8	95,500
1,001.00 - 1,100.99	4	50,365	16	201,300	20	251,665
1,101.00 - 1,200.99	5	68,380	39	542,595	44	610,975
1,201.00 - 1,300.99	2	30,650	16	245,580	18	276,230
1,301.00 - 1,400.99	9	146,115	7	115,275	16	261,390
1,401.00 - 1,500.99	2	35,115	6	105,720	8	140,835
1,501.00 - 1,600.99	4	75,880	12	223,215	16	299,095
1,601.00 - 1,700.99	1	19,850	1	19,215	2	39,065
1,701.00 - 1,800.99	2	42,170	2	42,915	4	85,085
1,801.00 - 1,900.99	4	89,235	4	89,005	8	178,240
1,901.00 - 2,000.99	17	389,740	42	968,000	59	1,357,740
2,001.00 - 2,100.99	16	393,110	14	342,780	30	735,890
2,101.00 - 2,200.99	8	207,900	4	102,720	12	310,620
2,201.00 - 2,300.99	3	80,390	5	133,740	8	214,130
2,301.00 en adelante	74	3,581,880	120	4,712,695	194	8,294,575
Total	298	6,092,660	460	9,105,375	758	15,198,035

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo	47	120	167	6,767,370
Personal Técnico	25	150	175	2,966,885
Personal Administrativo	159	164	323	4,715,330
Personal de Servicio	64	26	90	665,230
Total	298	460	758	15,198,035